



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0032
NEUQUEN, 05 ENE 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7536-M/16 de la Coordinación Gral de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 13 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador Gral de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000013 por \$ 255.799.- (Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Nueve) de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN**, por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, durante el mes de noviembre del corriente año;

Que con el Dominio KIK 085 se realizaron 371 horas, obrando a fs.5 la correspondiente certificación, por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que con el Dominio DJZ 710 se realizaron 326 horas, obrando a fs.6 la correspondiente certificación, por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que mediante Solicitud n° 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Villarroel Ortiz Domingo Rubén, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1558/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo n° 7312;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;


Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS
A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Es copia

fdo: Monzani - Molina


SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000013, de la firma **VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN** por un importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 255.799.-), por la contratación de dos camiones cisterna para riego de calles, vehículos dominio KIK 085 y DJZ 710, durante el mes de noviembre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es
Es copia

fdo: Monzani - *[Firma]*

[Firma]
Dr. Andrés Sebastián Martínez
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2113
Fecha 13 / 01 / 2017